

Términos de Referencia Práctica

INSTITUCIÓN:	Departamento de Extranjería y Migración, Sección de Refugio y Reasentamiento
DURACIÓN:	3 meses con posibilidad de extensión
REMUNERACIÓN:	Movilización y colación

Tareas y Responsabilidades

Atención al público:

La principal responsabilidad del practicante* es la atención al público. Todos los días, el practicante acompaña a los solicitantes de asilo para ingresar su solicitud, lo que consiste en llenar un formulario de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. Dentro de esta responsabilidad, los practicantes cumplen día a día con las siguientes tareas:

- Orientar a los solicitantes de la condición de refugiado, registrando sus datos personales y los motivos por los cuales huyeron de sus países de origen y requieren protección internacional,
- Informar al solicitante sobre el procedimiento, sus obligaciones y derechos,
- Asistir a los solicitantes en el llenado del formulario, explicando su sentido y alcance,
- Contestar las consultas de los solicitantes y facilitar los trámites que quieren realizar,
- Detectar e informar a la Sección de cualquier hecho relevante, incluyendo posibles casos de vulnerabilidad.

Estas tareas implican que los practicantes tengan ciertas habilidades, tal como una buena disposición y voluntad, ser sonriente, alegre y acogedor.

En tema de aprendizaje de los practicantes, ellos tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades sociales, interpersonales, y capacidades a adaptarse y evolucionar en un ambiente profesional multicultural. Desarrollan una sensibilidad multicultural que les puede servir para trabajar en relaciones internacionales.

Registro:

Los practicantes trabajan en equipo y están supervisados por Clémentine Bouchereau, quién gestiona el área de Recepción y Registro de la Sección. El Registro se creó en la Sección para facilitar los procedimientos de ingreso de solicitudes de asilo y para las operaciones relativas a la determinación de la condición de refugiado. El Registro consiste en la recopilación de información uniforme sobre todas las personas de interés de la Sección de Refugio y Reasentamiento.

Cada día, en la Sección, se realizan actos y hechos administrativos (solicitudes de asilo, actualización de datos personales, visa, prórroga de visa, entre otros), documentos que deben ser archivados en los expedientes de los solicitantes de asilo o en archivadores para facilitar las etapas que siguen en el procedimiento.

Se le encarga al practicante el archivo de varios tipos de documentos, eso implica que antes de archivar, el practicante debe revisar la información y buscar donde se archiva, usando nuestro sistema de base de datos.

*En este texto, la Sección de Refugio y Reasentamiento se esforzó por utilizar un lenguaje no sexista, sin embargo por ahorro de lenguaje, en el caso que se refiera a "el practicante" o "los practicantes" se entenderá como ambos sexos.

En tema de aprendizaje de los practicantes, tienen la oportunidad de conocer y practicar tareas administrativas, participar activamente y entender los procedimientos para el registro de los solicitantes de asilo.

Investigación sobre el País de Origen:

Cuando se necesita, un oficial de protección pide ayuda al área de Registro en materia de investigación sobre el país de origen de un solicitante de asilo. Dentro del equipo de practicantes, se selecciona a uno o dos para colaborar levantando información sobre un tema específico. Los practicantes que trabajan en la investigación sobre el país reciben una capacitación al inicio de la práctica y la asesoría de los funcionarios durante todo el tiempo de su investigación. Los temas de investigación se eligen por orden de prioridad, y según las capacidades de investigación y de idioma del practicante. La investigación sobre el país de origen puede ser considerada como el producto final de la práctica profesional.

Calificación y requisitos

- ✓ Estudiante de Ciencias Sociales, Administración Pública, Derecho, preferiblemente en el último año de su carrera.
- ✓ Deseable que cuente conocimiento e interés de los derechos de los refugiados, temas migratorios en Chile e internacional.
- ✓ Deseable conocimiento del inglés u otro idioma.

Habilidades

- ✓ Capacidad de relacionarse con los demás y de trabajar en equipo en un ambiente de trabajo multicultural y sentido del respeto por la diversidad.
- ✓ Capacidad de organización.
- ✓ Comprometido/a y responsable.

Práctica profesional:

La práctica pretende servir de aprendizaje profesional para los practicantes, por lo tanto, se espera que éstos respeten los horarios con puntualidad, cumplan con las tareas que se les asignen y participen en crear un buen ambiente de trabajo.

De hecho, lo que se busca lograr dentro de esta colaboración es desarrollar un buen ambiente de trabajo, con un sentido de equipo basado en la autonomía, la confianza, la seguridad y la solidaridad. También se requiere un sentido de iniciativa para que los practicantes puedan comunicar e integrarse con el resto del equipo de la Sección. De esa manera, los practicantes aumentan sus posibilidades de aprender sobre el tema que les interesa y de integrarse dentro de un equipo de profesionales.

Horario: El practicante puede postular por una de las siguientes opciones:

Jornada completa: 8h30 a 17h30

- 44 horas semanales

Jornada parcial: de 8h30 a 13h

- 22 horas semanales

El practicante tiene que firmar un acuerdo de confidencialidad y recibirá una capacitación durante su primera semana. Al cumplir su práctica de manera satisfactoria, la jefatura se le otorgará una carta de recomendación.

Para postular: Los interesados enviar CV y carta de motivación por correo electrónico a Clémentine Bouchereau: cbouchereau@interior.gov.cl, y copiar a Aurelia Balcells Marty, Jefa de la sección: abalcells@interior.gov.cl.